



Resolución DGSA n° 1317/2020

EXP-2837/2019

Montevideo, 17 de diciembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) estos antecedentes por los cuales se tramitó la **Licitación Abreviada n° 58/19** dispuesta **para la adquisición de timbres judiciales para el año 2020;**

II) que atento a lo informado por el Departamento de Tesorería resulta necesario y conveniente la impresión de un mayor número de planchas del timbre Impuesto Judicial, teniendo en cuenta la tendencia de venta del referido timbre.

III) que por lo expuesto se solicita la ampliación del contrato actualmente vigente de acuerdo con el art. 74 del T.O.C.A.F., y que dicha ampliación no supera el 20% de mismo, aún teniendo en cuenta la ampliación efectuada por Resolución 1122/2020.

IV) el contrato con la empresa SURYPARK SA se encuentra vigente, por lo que resulta pertinente la ampliación solicitada.

ATENTO:

a lo expuesto, a lo informado por la División Administración y a lo dispuesto en los artículos 29 y 33 del T.O.C.A.F. y en las Acordadas 7166 del 30 de noviembre de 1992, 7523 del 26 de julio de 2004 y 7916 de 7 de agosto de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

I°.- Ampliar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, la **Licitación Abreviada n°58/19** dispuesta para la **para la adquisición de timbres judiciales para el año 2020;** a la empresa **SURYPARK SA** (RUT 213815180017) según el siguiente **detalle: Impuesto Judicial** hasta 35.280 unidades, por un monto de **\$ 85.652,78** (pesos uruguayos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos con 78/100) I.V.A incluido.



2°- La erogación de referencia se atenderá con cargo al objeto del gasto 136, financiación 12, Programa 203.

3°- Pase por su orden a División Contaduría, para su conocimiento y remisión a la intervención de la Auditoría del Tribunal de Cuentas, cumplido a División Administración para su notificación y oportunamente, emita la orden de compra.

do

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

